



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE OBRAS MUNICIPALES

DECRETO N° 2.014.1

MAT.: APRUEBA CONVENIO
MODIFICATORIO "SERVICIO DE
VIGILANCIA DEPENDENCIAS
MUNICIPALES", ID 3735-53-LP14.

Laja, 31 de Marzo del 2016

VISTOS

1. Informe N°46 del Director de Obras Municipales de fecha 22.03.2016, con resolución Alcalde;
2. Convenio Modificatorio de fecha 31.03.2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja y la empresa de Servicio de Seguridad IGVI Ltda., RUT 76.330.403-5;
3. Reglamento de Adquisiciones N°01 de fecha 10.11.2005 y Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
4. "Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".-

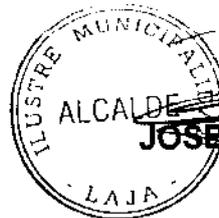
DECRETO :

1. **APRUÉBASE** Convenio Modificatorio del "Servicio de Vigilancia Dependencias Municipales", ID 3735-53-LP14, suscrito con fecha 31.03.2016, entre la Municipalidad de Laja y la empresa de Servicios de Seguridad IGVI Ltda., RUT 76.330.403-5, de acuerdo a Informe N°46 de fecha 22.03.2016, emitido por el Director de Obras Municipales, cuya modificación consiste en aumentar la cantidad de personal para realizar la vigilancia del complejo polideportivo, por el período comprendido entre el 1° de Abril del 2016 al 31 de Agosto del 2016. El monto mensual a cancelar es de \$1.876.630.- con impuesto incluido.
2. **ACÉPTASE** como garantía de Fiel Cumplimiento del Convenio Modificatorio, Depósito a la Vista N°026540-6 del Banco de Chile, por la suma de \$1.876.630.
3. **ORDENÁSE** el pago del gasto que origina el presente Decreto y con imputación a la cuenta correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Solydb
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SSMM
- Depto. Control
- D.O.M (3)
- D.A.F.
- SECPLAN